



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035774/2015 por el cual el Consejero Titular H.C.D. Julián PÉREZ LINDO solicita se autorice el DOBLE DICTADO Y REPARCIALIZADO en el Segundo Semestre, de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta representa una mejora en la oferta de horarios de Cursado para los alumnos de la Asignatura;

Que la Resolución N° 255-H.C.D.-2015 establece en las asignaturas de las carreras del Área Ingeniería la modalidad de REDICTADO y REPARCIALIZADO;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra a fs. 03 y 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Pedro SANTUCHO a la implementación del DOBLE DICTADO de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, para estudiantes que se encuentran en condición de LIBRES, a dictarse en horario y aulas a determinar por Bedelía.

Art. 2º).- Autorizar al Ing. Pedro SANTUCHO a la implementación del REPARCIALIZADO de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, para estudiantes que se encuentran en condición de REGULARES, a dictarse en horario y aulas a determinar por Bedelía.

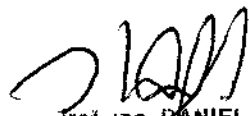
Art. 3º).- Incorporar al Registro de Reparcializados y Redictados, las actividades aprobadas en los Arts.1º) y 2º), para su difusión por medio de la página web de la Unidad Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
RFEAND
Vocales de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 707-H.C.D.-2015.-

REVISADO


AREA OPERATIVA